



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 256-2019-R

Lambayeque, 21 de febrero del 2019

#### VISTO:

El Oficio N°2189-2018-VRACAD, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando ratificación de la Resolución N° 401-2018-FIZ/D, (Expediente N° 6583-2018-SG-UNPRG);

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio 2189-2018-VRACAD, el Vicerrector Académico, eleva con su opinión favorable, para su ratificación la Resolución N° 401-2018-FIZ/D, emitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, que autoriza a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, la programación del dictados del Taller Obligatorio "Autoestima y Liderazgo" (grupo 2), desarrollado durante los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre del 2018, el mismo que forma parte del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia y de conformidad con el Presupuesto alcanzado por el señor Director de la Escuela en mención;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución N° 401-2018-FIZ/D, de fecha 11 de diciembre de 2018, emitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, que autoriza a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia, la programación del dictados del Taller Obligatorio "Autoestima y Liderazgo" (grupo 2), desarrollado durante los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre del 2018, el mismo que forma parte del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnia de la Facultad de Ingeniería Zootecnia y de conformidad con el Presupuesto alcanzado por el señor Director de la Escuela en mención.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución, el Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Contabilidad General, Tesorería General y la Facultad correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

/mclp



  
BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS  
Rector (e)